

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Conforme a la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprueba el proyecto «Colectores y EDAR de Algarinejo (Granada)». En base al Acuerdo de esa misma Dirección General, de 1 de diciembre de 2021, se abre un periodo de información pública del mencionado proyecto de construcción, con clave A5.318.1022/2111, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

1. Objeto del proyecto.

El proyecto constructivo definirá y valorará las obras necesarias para:

- Llevar a cabo la agrupación de vertidos procedentes del núcleo urbano de Algarinejo y el traslado de tales vertidos a la parcela donde se ubicara la EDAR, incluyendo ampliaciones del sistema de colectores para la incorporación de puntos de vertido secundarios.
- Construir una estación depuradora de aguas residuales para el tratamiento y depuración de los vertidos procedentes de Algarinejo, previa a la realización del vertido al cauce público, cumpliendo la legislación vigente, incluido el colector emisario desde la EDAR al punto de vertido, acondicionamiento de su acceso y su conexión a los sistemas generales.

00265239

2. Descripción de las obras.

El proyecto de agrupación de vertidos se basa en la construcción de colectores por gravedad y una impulsión, para conducir las aguas residuales hasta la futura EDAR del municipio. Así tenemos:

- Colector general: PVC 315 mm y una longitud de 300 m.
- Colector 1: PVC 315 y longitud de 118 m.
- Colector 2: PVC 315 mm y longitud de 18 m.
- EBAR de 2,60 m por 3,00 m de planta.
- Colector de impulsión: PEAD 180 mm y longitud de 737 m con una altura manométrica de 18 m.

En cuanto a la EDAR se refiere, el sistema de depuración elegido ha sido un tratamiento biológico mediante contactores biológicos rotativos (biodiscos) y clarificador. La EDAR se compone de:

- Aliviadero de entrada.
- Pretratamiento compacto: tamizado, desarenado-desengrasado, medidor de caudal.
- Decantación primaria: dos líneas independientes reguladas con compuertas murales
- Tratamiento biológico mediante biodiscos: dos líneas independientes reguladas con compuertas murales.
- Clarificador.
- Desinfección mediante la adición de hipoclorito sódico en laberinto de cloración.
- Vertido de agua tratada.
- Digestión del fango primario y secundario en digestor.
- Bombeo de fangos secundarios a digestor.
- Deposito homogeneizador de fangos.
- Deshidratación de fangos mediante centrifuga con adición de polielectrolito.
- Almacenamiento final del fango en tolva.

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de veintiún meses (21) meses (15 meses para la ejecución y 6 meses para las pruebas y puesta en marcha).

3. Bienes afectados.

En relación a los bienes afectados por la construcción de los colectores y de la depuradora, tenemos los siguientes terrenos y parcelas, referenciados por el Catastro:

REF. CATAST.	MASA	PARC.	SUBPAR.	PROPIET./TITULARES	C.P.	OCUP. TEMP.	SERV.	DEFINIT.
18013A00309000	003	09000	0	Zona Urbana		647,30	292,722	52,96
18013A01300001	013	00001	0	REDONDO ADAMUZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	99,57	36,921	
18013A01300003	013	00003	0	HUETE JIMENEZ FRANCISCO JOSE (HEREDEROS DE)	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	95,59	23,934	0,17
18013A01300055	013	00055	0	HOYABUELA SL	41927 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	233,88	233,879	83,50
18013A01300057	013	00057	0	ORTEGA PACHECO ANTONIO	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	387,71	387,711	
18013A01300058	013	00058	0	ORTEGA PACHECO ANTONIO	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	833,29	400,436	
18013A01300060	013	00060	0	CORRALES URBANO RAFAEL	07013 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	5.220,03	3.700,542	56,33
18013A01300406	013	00406	a	HUETE PEDRAJAS JUAN DE DIOS	07011 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	16,49		

00265239

REF. CATAST.	MASA	PARC.	SUBPAR.	PROPIET./TITULARES	C.P.	OCUP. TEMP.	SERV.	DEFINIT.
18013A01300409	013	00409	0	HUETE PEDRAJAS JUAN DE DIOS	07011 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)			11.044,38
18013A01300496	013	00496	a	CORRALES URBANO RAFAEL	07013 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	2.471,97	1.764,021	36,00
18013A01300496	013	00496	b	CORRALES URBANO RAFAEL	07013 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	5,56	3,325	
18013A01300548	013	00548	0	RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO COBOS MATAS JOSE (HEREDEROS DE)	18280 ALGARINEJO (GRANADA) 29740 VELEZ-MALAGA (MÁLAGA)	2.762,57	1.321,722	934,08
18013A01300551	013	00551	0	En investigación – Art. 47 Ley 33/2003	18001 GRANADA (GRANADA)	271,81	100,532	10,00
18013A01309000	013	09000	0	Zona Urbana		12,81	0,079	
18013A01309002	013	09002	0	Confed. Hidrográf. Del Guadalquivir	41013 SEVILLA (SEVILLA)	218,40	424,869	
18013A01309005	013	09005	0	Confed. Hidrográf. Del Guadalquivir	41013 SEVILLA (SEVILLA)	276,02	167,543	
18013A01309009	013	09009	0	Ayuntamiento de Algarinejo	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	908,47	730,766	24,49
18013A01309012	013	09012	0	Confed. Hidrográf. Del Guadalquivir	41013 SEVILLA (SEVILLA)	59,28	59,281	
18013A01309018	013	09018	0	Ayuntamiento de Algarinejo	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	801,31	319,263	
18013A01309021	013	09021	0	Confed. Hidrográf. Del Guadalquivir	41013 SEVILLA (SEVILLA)	516,84	252,751	0,00
7315701UG9371E	73157	01		COBOS ROGER FRANCISCO E HIJOS	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	16,54	11,315	
7415104UG9371E	74151	04		REDONDO ADAMUZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	523,31	218,021	30,50
7415111UG9371E	74151	11		LOPERA PUERTO AURORA REDONDO ADAMUZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18280 ALGARINEJO (GRANADA) 18280 ALGARINEJO (GRANADA)	230,93	122,735	17,95
7616110UG9371F	76161	10		LOPERA AVILA ANTONIO	18280 ALGARINEJO (GRANADA)	304,10	150,004	6,98
7616129UG9371F	76161	29		MARTIN CALIZ MERCEDES (HEREDEROS DE) TAMAYO TALLON MARIA CARMEN EUGENIA (HEREDEROS DE) TAMAYO MARTIN CARMELO TAMAYO MARTIN GABRIEL TAMAYO MARTIN AURELIO FRANCISCO TAMAYO MARTIN MIGUEL JOSE	18280 ALGARINEJO (GRANADA) 18004 GRANADA (GRANADA) 18210 PELIGROS (GRANADA) 18280 ALGARINEJO (GRANADA) 18200 MARACENA (GRANADA) 18280 ALGARINEJO (GRANADA)	257,06	169,097	8,03

00265239

REF. CATAST.	MASA	PARC.	SUBPAR.	PROPIET./TITULARES	C.P.	OCUP. TEMP.	SERV.	DEFINIT.
				TAMAYO MARTIN JOSE MARIA	18280 ALGARINEJO (GRANADA)			
				TAMAYO MARTIN JESUS PABLO	18280 ALGARINEJO (GRANADA)			

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este Proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada Ley. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación, sitas en calle Joaquina Eguaras, núm. 2 (18013, Granada), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, y también en el Ayuntamiento de Algarinejo, sito en calle Alta, 1, 18280 Algarinejo, (Granada), en su horario de atención al público habitual.

Granada, 15 de julio de 2022.- La Delegada, María José Martín Gómez.